



DECRETO ALCALDICIO No. 521

LITUECHE, 30 Abril 2021

CONSIDERANDO:

-El estado de subrogación del cargo de Alcalde de Litueche por aplicación del Artículo 107 de la Ley 18.695 que señala en el caso que un alcalde postulare a su reelección o a su elección como concejal en su propia comuna, se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella.

-La necesidad de continuidad de los servicios esenciales que desarrolla la Municipalidad de Litueche y de operar las plataformas online de sistema público en especial comisaría virtual y servicio de impuestos internos SII.

-Que se requiere otorgar la calidad de representante acceso a plataformas gubernamentales a Srta. Claudia Salamanca Moris, Alcalde subrogante de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancia del Alcalde en la Administradora Municipal y del Secretario Municipal en el Director de Administración y Finanzas.

VISTOS:

DFL que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada con fecha 06 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que confiere el DFL No.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 62 y 107 de dicho cuerpo legal.

Ley N°21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plesbicito de Constituyentes y otros eventos electorales que indica", la cual en sus disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de abril del 2021, asimismo prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente Reforma Constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021.

Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Alcalde en la Administradora Municipal y del Secretario Municipal en el Director de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio N°1.565 de fecha 07 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio.

Ley N°21.324 de fecha 7 de abril de 2021, que posterga las próximas elecciones municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19.

Decreto Alcaldicio N°451 de fecha 7 de abril de 2021.

DECRETO:

NOMBRE E INCORPÓRESE COMO REPRESENTANTE ANTE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SII, con acceso a plataforma digital del servicio a la Srta. Claudia Carolina Salamanca Moris, Alcalde subrogante de Litueche, directivo Grado 8, cedula de identidad N° [REDACTED].

ANOTES, INCORPÓRESE EL PRESENTE A CARPETA DE PERSONAL, COMUNIQUESE A SII, ARCHIVESE



ALEJANDRO CÁCERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CSM/RP/ACR

- SII
- DAF
- OF PARTES



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)


Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Interno